



**Resolución que aprueba modificación
Arriendo Oficina Dirección
ProChile Valparaíso**

Santiago, 07 de enero de 2011.

EXENTA N° J-011 /

VISTOS:

La Ley N° 20.481 de 2010; el D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53 de 1979; el Decreto Supremo del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 78, de 2010; Resolución Exenta del Servicio N° J-0513, de fecha 05 de octubre de 2008; Oficio Público N° 002 de la Directora de la Dirección Regional en la V Región de Valparaíso, de fecha 03 de enero de 2011 y la Resolución Exenta de la Contraloría General de la República N° 1.600 de 2008.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la modificación de contrato de arrendamiento de la oficina N° 128, ubicada en calle Cochrane N° 639, piso 12°, Edificio Puerto Principal, comuna de Valparaíso, suscrito con fecha 04 de noviembre de 2010, entre la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, representada por su Director General, don JORGE BUNSTER BETTELEY y don ROBERTO MAURICIO MÜLLER PLAZA, cuyo texto es el siguiente:

**MODIFICACIÓN
DE
CONTRATO**

En Santiago de Chile, a 04 de noviembre del año 2010, la **Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores**, Servicio Público, R.U.T. N° 70.020.190-2, domiciliada en esta ciudad, calle Teatinos N° 180, piso 9, en adelante la parte "**ARRENDATARIA**", representada, según se acreditará, por su Director General, don JORGE BUNSTER BETTELEY, chileno, [REDACTED] de su representada, por una parte y, por la otra, don ROBERTO MAURICIO MÜLLER PLAZA, chileno, [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en adelante la parte "**ARRENDADORA**", han convenido lo siguiente:





PRIMERA: Con fecha 28 de mayo del año 2008 la "**ARRENDATARIA**", y la "**ARRENDADORA**" suscribieron un contrato de arrendamiento, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio N° J-0513 de fecha, 05 de junio del mismo año, de la oficina N° 128, ubicada en calle Cochrane N° 639, piso 12°, Edificio Puerto Principal, comuna de Valparaíso, inscrita a Fojas quinientos cincuenta y seis vuelta., N° novecientos setenta y ocho, del Registro de Propiedad del año dos mil, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El inmueble se encuentra enrolado por el Servicio de Impuestos Internos N° 00033-165. Contrato aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio N° J-0513, de fecha 05 de junio de 2010. Dicho contrato entró en vigor el 1° de junio de 2008.

SEGUNDA: El "**ARRENDADOR**" y "**LA ARRENDATARIA**" vienen en modificar la cláusula **DECIMA** del contrato individualizado precedentemente, a fin de establecer una nueva fecha de término del mismo, quedando dicha cláusula como sigue:

DECIMA: La "ARRENDATARIA" y la "ARRENDADORA" convienen que el presente contrato de arrendamiento expirará el día 28 de febrero del año 2011.

TERCERA: La presente modificación de contrato regirá desde la fecha en que la Resolución que lo apruebe se encuentre totalmente tramitada.

CUARTA: Para todos los efectos legales que se deriven de la presente modificación de contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

QUINTA: Esta modificación de contrato se suscribe en tres ejemplares, de idéntico tenor, valor y fecha, quedando uno de ellos en poder de "**LA ARRENDADORA**" y los otros dos en poder de "**DIRECON**".

La personería de don **JORGE BUNSTER BETTELEY**, en representación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, consta del Decreto Supremo N° 78 del año 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; documento que no se inserta por ser conocido de las partes.





no firmar

(Hay Firma)
JORGE BUNSTER BETTELEY
Director General de Relaciones Económicas Internacionales.

(Hay Firma)
ROBERTO MAURICIO MÜLLER PLAZA
Arrendador

II.-IMPÚTESE el menor gasto que demande la presente Resolución al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 002, del presupuesto en moneda nacional de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE BUNSTER BETTELEY
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

MW

